

Construcción del Buen Vivir o *Sumak Kawsay* en Ecuador: una alternativa al paradigma de desarrollo occidental

*Construction of Good Living in Ecuador or Sumak Kawsay:
An Alternative to the Western Development Paradigm*

LAURA YESICA PÉREZ-MORÓN*
RENÉ PATRICIO CARDOSO-RUIZ**

Resumen: En este texto se realiza un análisis sobre una de las propuestas más novedosas surgidas en América del Sur: el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, basado en los saberes indígenas andinos, como alternativa al paradigma de desarrollo occidental, el cual ha traído consigo efectos negativos a la humanidad entera. Sin lugar a dudas, el Buen Vivir es un concepto que está en camino y, por ende, en proceso de construcción, pero que ya ha sido incorporado en la Constitución de Ecuador de 2008, evidenciando la crisis del modelo civilizatorio occidental.

Palabras clave: Buen Vivir, Desarrollo, Cosmovisión indígena, Constitución ecuatoriana

Abstract: In this paper we analyze one of the most innovative proposals emerged in South America: Good Living or Sumak Kawsay based on the Andean indigenous knowledge, as an alternative to the western development paradigm, which is full of negative effects on humanity. Undoubtedly, the Good Life is a concept that is underway and therefore under construction, but it was already incorporated in the Constitution of Ecuador of 2008, highlighting the crisis of the western civilization model.

Keywords: Good Living, Development, Indigenous World View, Ecuatorian Constitution

*Universidad del Valle de México, México, yesicainternacional@yahoo.com.mx

**Universidad Autónoma del Estado de México, México, patriciocardoso@yahoo.com

El Buen Vivir [es] una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del conocimiento de los diversos pueblos culturales existentes en el país y el mundo.

José María Tortosa, 2011

Introducción

Hoy en día el Buen Vivir o *Sumak Kawsak* se presenta como una propuesta alternativa —desde América del Sur, o más precisamente, desde la cosmovisión de los pueblos andinos— al modelo de desarrollo occidental basado en la búsqueda del “progreso” a través del crecimiento económico (visión antropocéntrica), modelo que con razón ha sido señalado como responsable de la crisis humana y ambiental que actualmente padece el mundo. Frente a esta situación, desde los “marginados” e “invisibilizados” por la historia, los pueblos y nacionalidades originarios de las tierras de lo que hoy se conoce como América Latina han puesto en la mesa de debates una propuesta sobre un modo alternativo de vida: el Buen Vivir. En efecto, este es un concepto que se encuentra en proceso de consolidación, tras su incorporación en las Constituciones de Ecuador y Bolivia.

En el caso ecuatoriano, el Buen Vivir se plasmó en la Constitución de 2008 (actualmente en vigencia) como un nuevo modelo societal de convivencia, para construir —desde un enfoque pluralista basado en la interculturalidad— una nueva relación entre Estado y sociedad, en armonía con la naturaleza (visión biocéntrica).

Para dar cuenta de ello, este artículo se ha organizado en cinco apartados. En el primero se plantea la crisis del paradigma de desarrollo de corte occidental, señalando los efectos negativos que este ha traído. En el segundo se menciona, desde los actores principales, los indígenas, el significado del concepto Buen Vivir. El tercer apartado se enfoca al caso ecuatoriano, como uno de los países latinoamericanos que ha reconocido en su constitución política el Buen Vivir como uno de los ejes articuladores que deberá regir la actuación del Estado en sus diferentes ámbitos: político, económico, social y cultural. En el cuarto apartado se analiza una de las principales aportaciones de los pueblos indígenas —acompañados de otros sectores sociales— sobre el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Por último, en el quinto apartado se realiza una reflexión en torno a la importancia de asumir otros “saberes” —formas diferentes de pensar, actuar y

vivir— para abrir horizontes distintos, es decir, nuevas alternativas para salir del “mal desarrollo”.

Crítica al paradigma de “desarrollo” de corte occidental

En los últimos tiempos en el mundo vienen presentándose diferentes crisis, como el calentamiento global, corrientes de migrantes económicos, refugiados políticos y ambientales, crisis financieras, profundas desigualdades sociales, violaciones constantes de derechos humanos, crisis alimentaria, conflictos armados, narcotráfico, crimen organizado, pérdida de la confianza ciudadana en las instituciones políticas tradicionales, entre otros. Frente a esta caótica situación surge la pregunta: ¿es necesario pensar en alternativas de desarrollo que puedan frenar los peligros que enfrenta la humanidad en nuestros días?

El paradigma de desarrollo desde la concepción occidental busca el “progreso” mediante el crecimiento económico; la pregunta derivada de ello podría ser: ¿cuántos países buscan el progreso, y cuántos han logrado alcanzarlo? La respuesta es inmediata: todos los países buscan o han buscado el desarrollo, en tanto que muy pocos han logrado alcanzarlo.

Recurriendo a la historia, recordemos que el 20 de enero de 1949, Harry Truman, en el discurso de toma de posesión ante el Congreso como presidente de Estados Unidos, en su segundo mandato, anunció al mundo entero que: “En los próximos años, nuestro programa para la paz y la libertad enfatizará en cuatro líneas principales de acción” (Truman, 1949); y en el punto cuarto de su programa de acción definió a la mayor parte del mundo como “áreas subdesarrolladas”; y anunció que todas las sociedades tendrían que recorrer la misma senda y aspirarían a una sola meta: “el desarrollo”. En su discurso dijo:

En cuarto lugar, debemos emprender un nuevo programa audaz para lograr que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso industrial disponible para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas.

Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Son víctimas de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas.

Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la habilidad para aliviar el sufrimiento de estas personas.

Estados Unidos es preeminente entre las naciones en el desarrollo de técnicas industriales y científicas. Los recursos materiales que podemos utilizar para pagar la asistencia de otros pueblos son limitados. Pero nuestros recursos imponderables de los conocimientos técnicos están en constante crecimiento y son inagotables.

Creo que debemos poner a disposición de los pueblos amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimientos técnicos con el fin de ayudarles a realizar sus aspiraciones de una vida mejor. Y, en cooperación con otras naciones, debemos fomentar la inversión de capital en las áreas que necesitan desarrollo.

Nuestro objetivo debe ser ayudar a los pueblos libres del mundo, a través de sus propios esfuerzos, para producir más comida, más ropa, más materiales para la vivienda, y más energía mecánica para aligerar sus cargas (Truman, 1949).

Desde entonces se proyectó con fuerza esta suerte de mandato al resto del mundo. Se transformó en una meta para toda la humanidad, en un mandato fundamental que implicaba la difusión del modelo de sociedad estadounidense, heredera de muchos valores europeos (Acosta, 2012).

Sin embargo, el costo para alcanzar el desarrollo ha sido alto y ha traído consigo consecuencias negativas inmediatas, tales como una gran concentración de riqueza en pocas manos, sociedades basadas en el consumismo, relaciones mercantilistas a ultranza, delegación de la soberanía estatal a poderosos monopolios, ampliación de la brecha de desigualdades entre individuos y naciones, dominio y manipulación de la naturaleza por el ser humano para generar riqueza; a decir de Descartes, el hombre como “amo y señor de la naturaleza” (visión del capitalismo que rompe la relación del ser humano con la naturaleza y ve a la última como recurso, como mercancía privatizable). En relación con ello, Edgardo Lander plantea que estamos frente al asalto final del capital a la llamada “naturaleza” (2010: 2).

Vivimos, en efecto, una crisis del modelo dominante de desarrollo. Si bien los pilares sobre los que se construyeron los modernos Estados-nacionales latinoamericanos (siguiendo modelos europeos) han girado en torno a la búsqueda del desarrollo, este no ha sido ni suficiente ni sostenido. Para ello, las élites en el poder se han valido de instituciones económicas y políticas e instrumentos para abandonar su estado precario y alcanzar el deseado desarrollo; de ahí la fuerte incidencia de la comunidad internacional, principalmente de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que sistemáticamente han condicionado a los países pobres a la aplicación de políticas de ajuste estructural (recetas fondomonetaristas), e incluso se ha

llegado al grado de intervenciones político--militares en nombre del desarrollo; en pocas palabras, para el capitalismo todo vale con tal de conseguir el desarrollo.

Con todo, únicamente se han presentado escenarios destructores. Lo que se observa —como señala José María Tortosa— es un “mal desarrollo” generalizado, existente incluso en los países considerados como desarrollados (2008: 85). En esta línea crítica al modelo de desarrollo, el académico ecuatoriano Alberto Acosta es claro al manifestar que el progreso y el desarrollo serían un invento patológico de la modernidad. Y pretender incorporar a ella a millones de personas alejadas de este estilo de vida mercantilista conllevaría un acto de violencia; en el fondo, se trataría de un etnocidio, que las teorías del desarrollo encubrirían. El defecto del discurso y de la práctica del desarrollo sería su reduccionismo economicista, ya que el ser humano sería concebido como un consumidor individualista, violento y egoísta, que busca el lucro y mercantilización de todas las esferas de la vida, y que actúan en mercados libres y competitivos (citado en Vásconez y Torres, 2012: 144).

El modelo de desarrollo capitalista está llegando a su tope, ante lo cual se hace cada vez más necesaria la construcción —desde abajo— de nuevas alternativas que respondan a los peligros que enfrenta la humanidad. Es claro que los efectos causados por el desarrollo capitalista son evidentes, la sociedad no puede quedarse impávida a contemplar cómo el sistema capitalista, a pasos acelerados, afecta a la humanidad entera y a la naturaleza misma. Como reacción a los fracasos experimentados por la implantación de este modelo de desarrollo, los pueblos originarios ponen en la mesa de debate una propuesta de paradigma de desarrollo distinta de la occidental, el cual se aleja de la idea de desarrollo como crecimiento económico, y que se ha denominado el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*.

En América del Sur encontramos dos países, Ecuador y Bolivia, que han plasmado en sus constituciones (principal instrumento jurídico que rige la vida de un país) el Buen Vivir, donde los pueblos y las nacionalidades indígenas, como actores sociales y políticos, han jugado un papel fundamental al reivindicar sus saberes ancestrales y rechazar posturas reduccionistas. No cabe duda de que el Buen Vivir es una de las propuestas más importantes emanada de los pueblos indígenas andinos que demanda un cambio radical transformador de la sociedad, expresa la lucha por un modelo de sociedad diferente. En el caso ecuatoriano, como de otros países de la región latinoamericana, podemos decir que están planteándose cambios estructurales, como la refundación del Estado y el establecimiento de una nueva relación con la sociedad.

El Buen Vivir desde la cosmovisión de los pueblos indígenas de los Andes

Más allá de las luchas históricas de resistencia, los pueblos indígenas plantean una propuesta de transformación para el conjunto de la sociedad, la cual cuestiona el modelo de desarrollo tradicional. El indígena boliviano Fernando Huanacuni Mamani dice:

Abonamos al debate, estamos en una turbulencia de conceptos, en la construcción de nuevos paradigmas: ese es el nuevo escenario. Los pueblos indígenas no venimos solos, venimos con propuestas. Es el tiempo de visibilizar y proponer el buen vivir (Huanacuni, 2010: 11).

Los pueblos indígenas originarios están trayendo algo nuevo para el mundo moderno a la mesa de discusión acerca de cómo la humanidad debe vivir de ahora en adelante, ya que las ideologías del mercado mundial, el crecimiento económico, el corporativismo, el capitalismo salvaje y el consumismo son producto de un paradigma occidental, son en diverso grado las causas de la grave crisis social, económica y política. En este escenario, desde las diferentes comunidades de los pueblos originarios de Abya Yala¹ decimos —afirma Huanacuni— que en realidad se trata de una crisis de vida. “[...] El Buen Vivir, este antiguo y nuevo paradigma heredado de nuestros ancestros, abre la puerta para el cultivo de una nueva sociedad y se proyecta con fuerza en los diferentes debates realizados en diferentes partes del mundo” (Huanacuni, 2010: 11).

El Buen Vivir no implica el retorno a la época anterior a la llegada de los españoles a Abya Yala, sino rescatar esa herencia, así como experiencias para transformar a la humanidad frente a la crisis global. Se trata de recoger lo mejor de las prácticas, de las sabidurías, de los conocimientos de los pueblos indígenas, sobre todo con base en los principios de reciprocidad, solidaridad y complementariedad. El indígena ecuatoriano Luis Maldonado Ruiz, presidente de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas del Ecuador, sostiene:

Tenemos que construir un pensamiento crítico para poder abordar, precisamente, la construcción de un nuevo proyecto de sociedad [...]. Estamos también en un momento en el que se inicia, específicamente en el caso de Ecuador y Bolivia, la demanda de re-

¹ Abya Yala. Término que los pueblos originarios dan a lo que conocemos actualmente como América Latina.

fundar un Estado. En los dos casos la propuesta de refundación se ha concretizado en lo que es el Estado plurinacional [...]. Los pueblos indígenas también están planteando una transformación de la sociedad, la construcción de un Estado plurinacional pero a partir de la tradición de los pueblos indígenas, entendiendo esa tradición como una cultura en resistencia permanente al colonialismo, a la dominación, una cultura que ha desarrollado instituciones, formas de ver al mundo que son distintas a la cultura occidental que en la actualidad tanto en la política, en la ciencia, en la cultura se vuelven alternativas para el conjunto de la humanidad (Maldonado, 2011).²

El *sumak* es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso (a), superior. El *kawsay* es la vida, es ser estando: es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto, el *Sumak Kawsay* sería la vida en plenitud, la vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en armonía, en equilibrio interno y externo de una comunidad (Macas, 2010: 14). De esta forma, para acercarnos mejor al contenido del concepto del Buen Vivir, es necesario señalar desde los actores principales —pueblos indígenas— lo que significa e implica el Buen Vivir. Para Luis Maldonado Ruiz:

El *Sumak Kawsay* es una forma de existencia plena, equilibrada, armónica, modesta que se alcanza colectivamente con base en el cultivo de las relaciones de reciprocidad con todos los seres vivos, el ser humano está siendo en la medida que se relaciona con los otros, con su entorno social y natural. El *Sumak Kawsay* para los pueblos indígenas es una práctica social y un proyecto de sociedad indígena que está en constante construcción (Maldonado, 2011).³

El también indígena ecuatoriano quichua Luis Macas señala que el Buen Vivir es “el espacio comunitario, en donde existe reciprocidad, convivencia con la naturaleza, responsabilidad social, consenso, es decir el Buen Vivir” (Macas, 2010: 14). Fernando Huanacuni Mamani, indígena aimara boliviano, afirma:

El Suma Qamaña o Sumak Kawsay es el proceso de vida en plenitud. La vida en equilibrio material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Es el camino y el horizonte de la

² Entrevista, 10 de noviembre de 2011.

³ Entrevista, 10 de noviembre de 2011.

comunidad, alcanzar el Suma Qamaña o Sumak Kawsay, que implica primero saber vivir y luego convivir. Saber vivir, implica estar en armonía con unos mismo: estar bien o Suma Qamaña y luego, saber relacionarse o convivir con todas las formas de existencia (Huanacuni, 2010: 15).

Por otro lado, intelectuales no indígenas que se inclinan positivamente con el Buen Vivir plantean que “El Buen Vivir es entendido como una vida en armonía de los seres humanos consigo mismos, con sus congéneres y con la naturaleza” (Acosta, 2010: 21). Por otro lado, Mauricio Phélan y Alejandro Guillén señalan:

El Buen Vivir es una propuesta alternativa planteada desde los pueblos ancestrales de los Andes a los modelos de desarrollo o de bienestar. Se podría de manera resumida traducir en el logro de una vida plena, vivir en armonía consigo mismo, con la comunidad y con la naturaleza. Implica convivir en comunidad, en condiciones de igualdad, de equidad, sin abusar de la naturaleza y garantizando su equilibrio (2012: 182).

En relación con todo lo anterior, podemos rescatar que el Buen Vivir plantea los siguientes elementos: a) una nueva relación Estado-sociedad en armonía con la *Pacha Mama*, b) relaciones de poder compartido, en consenso, con visión plural, basadas en el respeto al otro (Phélan y Guillén, 2012: 18), y c) la refundación del Estado, esto es, la transformación de las estructuras estatales en sus distintos ámbitos: político, jurídico, social, económico y cultural. Es decir, el Buen Vivir propone un cambio civilizatorio.

Este paradigma requiere una lucha constante para aplicarse en la realidad, si bien, no puede negarse que un primer paso ha sido ya el reconocimiento del Buen Vivir como precepto jurídico en la Constitución de Ecuador de 2008. Aunado a ello, el dirigente indígena quichua Luis Fernando Sarango, de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi de Ecuador, considera que “para poder construir el Buen Vivir es necesario una lucha más larga, de más largo aliento, con más fuerza [...] con una fuerte base de identidad, de dónde venimos, no para construir algo en el aire, sino recuperar algo que nosotros ya vivimos” (Sarango, 2011).⁴

⁴ Entrevista 28 de septiembre de 2011.

El Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana

El Ecuador, como Estado-nación moderno, se construyó sobre los pilares del modelo de desarrollo occidental, asumiendo el desarrollismo como política necesaria junto a la ilusión del progreso y al afán de consumo, riqueza, acumulación, competencia, es decir “civilización”. El resultado fue un país muy dividido, caracterizado por el individualismo, el “quemeimportismo” y altos niveles de violencia, incluyendo la racial; un país donde las cifras de destrucción ambiental estaban entre las más altas del mundo, y donde la brecha entre la mayoría pobre y la minoría rica aún es elevada; un país donde campeó la avaricia, la corrupción y el deseo de siempre ser otro: blanco, rico y moderno.

En los últimos años, el Ecuador ha vivido diversos acontecimientos que demuestran el agotamiento del sistema capitalista neoliberal, tales como la corrupción de los gobiernos oligárquicos (en los últimos 13 años Ecuador ha tenido 7 presidentes). Varios mandatarios que pretendieron imponer políticas neoliberales radicales no pudieron concluir sus periodos presidenciales debido a la acción popular que los rechazó y los obligó a dimitir de sus responsabilidades. Por mencionar algunos, recordemos a Abdalá Bucaram, quien en 1997 fue destituido del cargo debido a la presión ejercida por el Movimiento Indígena Ecuatoriano (MIE) y otros sectores sociales; en el 2000, Jamil Mahuad tuvo que dejar la presidencia tras un golpe de Estado liderado por el movimiento indígena, en una coyuntural alianza indígena-militar; y en 2005, el presidente Gutiérrez también fue depuesto del cargo tras la “Rebelión de los Forajidos”. Las políticas antes referidas habían generado un sistema de inestabilidad económica que se expresó en el encarecimiento vertiginoso de los productos y servicios básicos; la devaluación constante y acelerada del sucre, entonces moneda nacional; la adopción del dólar de Estados Unidos como moneda de curso forzoso, etc. La inestabilidad política se complicó con la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones estatales, el descrédito generalizado de los partidos políticos, sobre todo de los de corte tradicional; y como si esto fuera poco, la naturaleza no fue benévola con la población: catástrofes ambientales generaron daños importantes al medio, afectando algunas actividades de extracción petrolera, minera y maderera.

Frente a dicho panorama desalentador, la reacción inmediata de la población fue de rechazo a las medidas neoliberales que los mandatarios imponían, o trataban de imponer presionados ellos mismos por autoridades de instituciones financieras transnacionales como el FMI o el BM. El descontento provino de diversos sectores sociales, pero sobre todo de actores claves, tal como el MIE, liderado por la Confederación de Nacionalidades

Indígenas del Ecuador (CONAIE). En este contexto, el Buen Vivir comienza a perfilarse como alternativa, reforzado por capacidad de movilización de los pueblos originarios del Ecuador, que poco a poco fueron convirtiéndose de sujetos sociales en actores políticos de envergadura, durante la década de los años noventa del siglo pasado, acompañados, naturalmente, de otros importantes actores sociales y políticos. El Buen Vivir se planteó, entonces, como alternativa al modelo occidental de desarrollo ante el “cansancio” de las ideas convencionales del desarrollo, como bien señalan Alberto Acosta y Eduardo Gudynas (2011: 75).

Los pueblos indígenas “se nos hacen presentes”, demostrando a la sociedad ecuatoriana que son pueblos distintos de la cultura nacional dominante, los cuales traen a la mesa de debate no solo reivindicaciones particulares sino propuestas de alcance nacional para la sociedad en su conjunto.

El Buen Vivir adquiere mayor relevancia en el Ecuador al ser incorporado en los debates de la Asamblea Constituyente del Ecuador (2007--2008). Esto trajo como resultado que en la Constitución de Ecuador de 2008 (aprobada el 24 de julio en Montecristi-Manabí) fuera incorporado el concepto de Buen Vivir. Sin lugar a dudas esto es un hecho trascendental, pues por vez primera en Ecuador se reconocía una categoría heredada de los saberes tradicionales indígenas.⁵ Solo por mencionar un ejemplo, en la primera Constitución de Ecuador de 1830 como República independiente, ni siquiera se pensaba en los pueblos indígenas (marginados por la historia poco más de 500 años). De ahora en adelante el Buen Vivir regirá la actuación del Estado, se presenta como una oportunidad para lograr cambios estructurales, tendiente a construir una sociedad en la plurinacional, esto es, construir un Estado donde todos participen, como bien ha señalado la CONAIE: “unidad en la diversidad” (CONAIE, 1994: 13).

Con esta declaración, una Constitución “por primera vez toma un concepto de tradiciones indígenas como base para el ordenamiento y legitimación de la vida política. Al asumir el Buen Vivir, el sentido de un objetivo general hacia el cual se orienta la vida económica, política, social y cultural”, se empezó a desmontar “el poder colonial”. Una concepción que, además, desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo (Acosta, 2011: 38).

⁵ Posteriormente fue retomado por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009--2013.

Esta aportación de los pueblos indígenas ecuatorianos atraviesa transversalmente toda la Constitución política. La Constitución ecuatoriana de 2008 se compone de 444 artículos, los cuales están divididos en nueve títulos que a su vez se subdividen en capítulos. De inicio, el preámbulo de este instrumento jurídico señala:

NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador

RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos,

CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia,

INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad,

APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad,

COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo,

Y con un profundo compromiso con el presente y con el futuro,

Decidimos construir

Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el **Buen Vivir**, el **Sumak Kawsay**; [...] (Asamblea Constituyente, 2008).

En torno a lo anterior, el Buen Vivir se plantea como una nueva forma de convivencia, o bien, como un nuevo pacto entre el Estado y la sociedad en armonía con la naturaleza. En la Constitución esta idea se presenta como los “Derechos del Buen Vivir” que se desglosa en derechos específicos, tales como agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud, trabajo y seguridad social. Esto permite proyectar en las normativas específicas el paradigma comunitario en el horizonte del *Sumak Kawsay*. La Constitución, con sus 444 artículos, rompe con la

concepción clásica de priorizar unos derechos sobre otros; por el contrario, enfatiza el carácter integral de ellos al reconocerlos como interdependientes y de igual jerarquía. Por tanto los derechos del Buen Vivir ocupan la misma jerarquía que otros derechos, entre los cuales están los derechos de personas y grupos de atención prioritaria, comunidades, pueblos y nacionalidades, participación ciudadana, derechos de la naturaleza, etc. (Gudynas y Acosta, 2011: 76). El artículo II de la Constitución plantea a la letra: “Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía” (Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, el “régimen de desarrollo” en la actual Constitución no se circunscribe al sistema reduccionista económico, sino que contiene una visión integral y, sobre todo, se encuentra en el mismo nivel que el “régimen del buen vivir”. Veamos el precepto jurídico:

TÍTULO VI,

CAPÍTULO I. DEL REGIMEN DE DESARROLLO

Artículo 275. El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio--culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay* (Asamblea Constituyente, 2008).

De esta forma, el régimen de desarrollo busca distanciarse de las visiones estadocéntricas. Ahora se busca armonía y equilibrio entre el Estado, el ser humano, el mercado y la naturaleza. Cabe señalar que el Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador es uno de los instrumentos que rompe conceptualmente con los tradicionales planes de desarrollo nacional que le antecedieron, e incluso el propio título del programa reivindica el Buen Vivir al denominarse “Plan Nacional para el Buen Vivir”. En la parte de su presentación se asienta:

Las propuestas contenidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, plantean importantes desafíos técnicos y políticos e innovaciones metodológicas e instrumentales. Sin embargo, el significado más profundo del Plan está en la ruptura conceptual que plantean los idearios del Consenso de Washington y con las aproximaciones más ortodoxas al concepto de desarrollo.

En este sentido, el Buen Vivir, parte de una larga búsqueda de modos alternativos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las

últimas décadas, demandando reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

El Buen Vivir es, por lo tanto, una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática (Senplades, 2009).

Por lo tanto, este Plan parte de reconocer que el Buen Vivir es una alternativa de vida impulsado por distintos sectores sociales que demandan reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal y superan los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo que permita la aplicación de un nuevo paradigma cuyo fin no sean los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática.

Hacia un nuevo pacto social con la naturaleza

Un avance importante en la Constitución de Ecuador de 2008 es el reconocimiento de los “Derechos de la Naturaleza”. Para el sistema tradicional de derecho de corte occidental esto es algo totalmente cuestionable, dado que los únicos que tienen derechos son los que al mismo tiempo tienen obligaciones. En contraposición, la Constitución ecuatoriana de 2008 reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos. El texto constitucional señala:

Artículo 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema (Asamblea Constituyente, 2008).

La Constitución ecuatoriana introduce una diferencia fundamental respecto de sus antecesoras al establecer un nuevo enfoque que podría ser catalogado como un punto de inflexión para la sociedad en la defensa del medio natural, lo que supera la visión antropocéntrica por una biocéntrica. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza permite convertir a la última en sujeto de derecho, que vale por sí misma, independientemente de la posible utilidad o uso humano. Esta es una postura biocéntrica, donde debe asegurarse la supervivencia de especies y ecosistemas. Por lo tanto, no implica una naturaleza inaccesible, sino que es posible seguir aprovechando los recursos naturales mientras se mantengan los sistemas de vida (Gudynas y Acosta, 2011: 108).

Asimismo, se observa que además de reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza,⁶ se integra el término indígena quichua *Pachamama* como sinónimo de naturaleza, por lo cual se recupera el valor cultural que tiene la “Madre Tierra” para los pueblos indígenas. Pues desde los tiempos precolombinos la naturaleza no es un objeto de propiedad, sino un espacio de vida que forma parte integral del ser humano, y así debe respetarse.

De esta manera, elevar a rango constitucional los derechos de la naturaleza permite evidenciar los graves daños causados al ambiente. Frente a esta situación, la preocupación de los pueblos indígenas y otros sectores sociales por el deterioro del medio ha trascendido las fronteras de los países latinoamericanos. Del 19 al 22 de abril de 2010, en Cochabamba, Bolivia, se llevó a cabo la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCC). Ahí se reunieron representantes de los pueblos y grupos indígenas, campesinos, movimientos sociales, científicos, académicos y delegaciones (ONU, 2013).

⁶ En contraste, la Constitución mexicana de 1917 (vigente) señala sobre el tema lo siguiente: art. 4 párrafo 5: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho”. Como podemos observar, la Constitución de México trata a la naturaleza desde un punto de vista totalmente antropocéntrico. Con esto podemos dar cuenta del grado de avance que significa respecto al medio y su respeto en la ley suprema ecuatoriana. De esta forma, Ecuador ha marcado una nueva meta para el mundo entero en cuanto a derecho constitucional y naturaleza se refiere. Para más detalle consultar: Mustieles, Agustín. La Constitución de Ecuador es la primera en el mundo en reconocer derechos de la naturaleza, en: <http://www.mexicohazalgo.org/2009/01/la-constitucion-de-ecuador-es-la-primera-en-el-mundo-en-reconocer-derechos-de-la-naturaleza/>, consultado el 8 de octubre de 2013.

La CMPCC juega un papel de suma importancia en nuestros días, sobre todo en la construcción del Buen Vivir. Por un lado, es la antesala de distintos movimientos sociales contra el modelo de desarrollo de corte occidental. El documento final de la CMPCC denominado “Acuerdo de los Pueblos” señala al respecto:

Confrontamos la crisis terminal del modelo civilizatorio patriarcal basado en el sometimiento y destrucción de seres humanos y naturaleza que se aceleró con la revolución industrial. El sistema capitalista nos ha impuesto una lógica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Este régimen de producción y consumo busca la ganancia sin límites, separando al ser humano de la naturaleza, estableciendo una lógica de dominación sobre ésta, convirtiendo todo en mercancía: el agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la biodiversidad, la justicia, la ética, los derechos de los pueblos, la muerte y la vida misma.

La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, la depredación y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida (Acuerdo de los Pueblos, 2010).

Por otro lado, la conferencia es un espacio donde las voces de los diferentes pueblos se hacen escuchar mediante propuestas —desde su propia cosmovisión— ante los problemas que enfrenta el mundo, dejando atrás el enfoque basado en el utilitarismo por una actitud más respetuosa de la Madre Tierra. Entre los resultados de la CMPCC, se propuso el proyecto denominado “Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra”, lo cual puede considerarse como una gran aportación, pero sobre todo, como una necesidad urgente ahora, pues la sociedad es parte de la naturaleza.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Constitución de Ecuador, así como la CMPCC, ha marcado un hito en el mundo entero, para así continuar reivindicando el respeto de la naturaleza ante los efectos devastadores que ha ocasionado el modelo de desarrollo occidental. A decir de Alberto Acosta:

El mandato de los Derechos de la Naturaleza nos invita a pensar y realizar una integración regional de nuevo cuño. Y desde esta perspectiva, desde Nuestra América habrá que levantar la tesis de una pronta Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, compromiso que podrá encontrar un espaldarazo en el marco de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, convocada por el presidente Evo Morales (Acosta, 2010: 23).

Reconocer los derechos de la naturaleza desde la cosmovisión de los pueblos andinos se convierte en una propuesta innovadora en el contexto de la crisis ambiental, para así construir una sociedad respetuosa de la Madre Tierra, es decir, un nuevo pacto sociedad-naturaleza en el *Summak Kawsay*.

Aprendiendo del Sur. Reflexión final

Sin lugar a dudas, las voces de los pueblos indígenas se hacen escuchar en la Constitución del Ecuador de 2008, esto comprueba la dinámica de la cultura indígena de que las comunidades no se dejan transformar en objetos de museos o folklorismo. Hoy en día los pueblos indígenas se hacen visibles ante una sociedad que históricamente los excluyó en la construcción del Estado-nación. De esta manera, el Buen Vivir se presenta como una propuesta para establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad en armonía con la naturaleza a través del diálogo de saberes, en un espacio de encuentros, desencuentros y consensos entre las diferentes culturas, para construir un Ecuador donde todos participen, en palabras de Alberto Acosta en “Buen Vivir para todos, no *dolce vita* para pocos” (2010: 33).

El Buen Vivir plasmado en las Constituciones de Ecuador y Bolivia demuestra que está en camino actualmente, y por ende, en proceso de construcción, que busca cambiar el modo de vida de la sociedad ante la situación caótica que enfrentamos, principalmente apartándonos del reduccionismo económico, pero sobre todo dándole vital importancia a la naturaleza como parte integral del ser humano. Es la búsqueda de una nueva relación sociedad-Estado radicalmente diferente, que plantee alternativas al capitalismo salvaje imperante en nuestros días.

El Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana de 2008 abre la posibilidad de repensar el Estado ecuatoriano, pero sobre todo, nos invita a asumir otros saberes, formas distintas de pensar, actuar y vivir, para abrir horizontes distintos, en sí otras alternativas para salir del mal desarrollo.

Este paradigma plasmado en la Constitución de 2008 no es definitivamente un punto de llegada sino de inicio para construir un país “desde abajo”, desde las distintas culturas de la sociedad ecuatoriana. Si bien, se ha dado un gran avance al plasmar constitucionalmente el Buen Vivir, ahora el reto es trasladarlo a la realidad práctica.

Bibliografía

01. Acosta, Alberto (2010), *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*, Quito, Ed. Fundación Friedrich Ebert, 43 pp.
02. Acosta, Alberto (2011), “El buen (con) vivir, una utopía por (re) construir. Alcances de la Constitución de Montecristi”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 1, pp. 35-67.
03. Acosta, Alberto y Gudynas, Eduardo (2011), “La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 16, núm. 53, abril-junio, pp. 71-83 .
04. Acosta, Alberto (2012), *Hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza*, en: <http://alainet.org/active/37414>.
05. Asamblea Constituyente, Constitución de Ecuador (2008), en http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
06. CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) (1994), *Proyecto Político CONAIE*, Consejo de Gobierno, Quito, 55 pp.
07. Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto (2011), *El buen vivir o la disolución de la idea de progreso*, en Mariano Rojas (coord.). *La medición del PROGRESO y del bienestar: propuesta desde América Latina*, México, Foro Consultivo Científico y Tecnológico. 377 pp.
08. Huanacuni Mamani, Fernando (2010), *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, Bolivia, Instituto Internacional de Integración-Convenio Andrés Bello, 118 pp.
09. Lander, Edgardo (2010), “Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria”, *América en Movimiento*, ALAI, núm. 452, febrero, pp. 1-3.
10. Macas, Luis (2010), “Sumak Kawsay: la vida en plenitud”, *América en Movimiento*, ALAI, núm. 452, febrero, pp. 14-17.
11. Mustieles, Agustín (2013), *La Constitución de Ecuador es la primera en el mundo en reconocer derechos de la naturaleza*. En <http://www.mexicohazalgo.org/2009/01/la-constitucion-de-ecuador-es-la-primer-en-el-mundo-en-reconocer-derechos-de-la-naturaleza/>
12. ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2013), *Día de la Tierra 2013: el rostro del cambio climático*. En <http://www.un.org/es/events/motherearthday/>
13. Phélan Mauricio y Alejandro Guillén (2012), *Construyendo el Buen Vivir*, PYDLOS, Cuenca, 293 pp.
14. Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2009), <http://plan.senplades.gob.ec/>, Consultado el 1 de mayo de 2013.
15. Torsa, J.M. (2008), “Mal desarrollo inestable, un diagnóstico”, *Actual Marx*, nº 7, Universidad Bolivariana, Santiago de Chile.
16. Truman, Harry, S. (1949), *Discurso de toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos en su segundo mandato*, 20 de enero de 1949. Documentos, http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr_archive/inagural20jan1949.htm
17. Vásconez Carrasco, Marcelo y Leonardo Torres León (2012), en Mariano Rojas (coord.) (2011). “La medición del PROGRESO y del bienestar: propuesta desde América Latina”, *Construyendo el Buen Vivir*, Cuenca, PYDLOS, 293 pp.

Laura Yésica Pérez-Morón: Estudió la licenciatura en Relaciones Internacionales en la UNAM y la maestría en Humanidades en la Facultad de Humanidades de la UAEMéx. Actualmente cursa la licenciatura en Derecho en la UNAM. Se ha desempeñado como

docente en la Universidad del Valle de México y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; fue profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad del Mar, en Oaxaca. Hizo una estancia de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. Ganó el Premio al servicio social comunitario Dr. Gustavo Baz Prada de la UNAM. Ha colaborado en la *Revista de Relaciones Internacionales* de la UNAM. Ha participado en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.

René Patricio Cardoso-Ruiz: Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es profesor investigador definitivo de tiempo completo adscrito a la Facultad de Humanidades de la UAEMéx; profesor de asignatura del Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; profesor visitante del Instituto de las Américas, de graduados de la Universidad de Tankang, Taiwán. Ha organizado y participado en congresos nacionales e internacionales con temas de actualidad latinoamericana.

Entre sus principales obras publicadas se encuentran: *Formación y desarrollo del estado nacional en Chile, Cuba-Estados Unidos. Análisis histórico de sus relaciones migratorias, Cuba. Historia, Nación y Cultura, Cubanía y cubanidad. Debate en torno a la identidad de los cubanos en el sur de La Florida y Pensamiento Latinoamericano, perspectivas para el siglo XXI*, tomos I y II. Actualmente se encuentra investigando el proceso de ciudadanía en la revolución ciudadana ecuatoriana.